

SESIÓN: Trigésima Quinta Extraordinaria

FECHA: 30 de junio del 2018.

HORA: 13:00 horas.

En uso de las facultades que al Secretario del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero le confiere el artículo 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se somete a consideración de sus integrantes, el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

1.- Acuerdo 161/SE/30-06-2018, por el que se aprueba la sustitución de las candidaturas a los cargos de Presidencia Municipal propietaria, primera regiduría propietaria y primera regiduría suplente del Ayuntamiento de Mártir de Cuilapan, Guerrero, postuladas por el Partido Revolucionario Institucional para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018, en cumplimiento a la sentencia emitida por la Sala Regional de Ciudad México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el Juicio para la protección de los Derechos Políticos-Electorales del Ciudadano identificado con el número de expediente SCM/JDC/839/2018. Aprobación en su caso.

2.- Acuerdo 162/SE/30-06-2018, por el que se aprueba la sustitución de la candidatura al cargo de Diputación suplente de la primera fórmula de diputaciones por el principio de representación proporcional, postulada por el Partido Revolucionario Institucional, en términos de lo previsto por el artículo 277, fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso.

3.- Acuerdo 163/SE/30-06-2018, por el que se cancelan los registros de las candidaturas a los cargos de primera y segunda fórmulas de regidurías del Ayuntamiento de Petatlán, Guerrero, postuladas por el Partido Verde Ecologista de México, derivado de las renunciaciones voluntarias presentadas por las candidatas y candidatos, durante el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018. Aprobación en su caso.